RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

No. IP-DT-CAS-006-2023

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE VÍAS 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO SECTOR PR0+0000 - PR55+0000.

FECHA:
30 DE JUNIO DE 2023

1. INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Instituto Nacional de Vías, invitó a presentar propuesta al proceso de mínima cuantía No. **IP- DT-CAS-006-2023** que tiene por objeto **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE VÍAS 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO SECTOR PR0+0000 - PR55+0000.**

1.2 FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO

La invitación a cotizar No. **IP-DT-CAS-006-2023** será financiada con recursos de la Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales del INVIAS.

Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. **94223 del 20/4/2023**, por valor de **$116.000.000,00** incluido IVA para financiar el contrato.

El INVIAS - Territorial Casanare, considera que el valor del contrato de obra objeto del presente proceso a cotizar por invitación pública correspondiente a la mínima cuantía, asciende a la suma de **$77.563.566,00,** valor que incluye el precio básico y el valor del IVA; tal como se discrimina en el Formulario No. 1, presupuesto oficial.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será **UN (1,0) MES** contados a partir de la orden de inicio que se le imparta al respectivo contrato.

CUADRO INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DE LA INVITACION	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN

FIRMADO ORIGINAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE VÍAS 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO SECTOR PR0+0000 - PR55+0000	UN (1) MES	$77.563.566,00	El lugar de ejecución será en la vía 6513 Yopal -Paz de Ariporo, PR0+0000 -PR 55+0000, en el departamento de Casanare, a cargo del INVIAS Dirección Territorial Casanare
VALOR TOTAL		$77.563.566,00	

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en especial la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y Conforme a lo establecido en el Numeral 6, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo.

El **día 20 de junio de 2023** se publicó en el SECOP II la invitación públicamente para todas las personas naturales o jurídicas interesadas en ofertar por el criterio de adjudicación al menor valor siempre y cuando se cumpla con los requisitos habilitantes.

De acuerdo con la invitación pública, el cierre se realizó el **día 23 de junio de 2023 a las 4:00 p.m.** Las ofertas recibidas en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspxsitio fueron:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Multiobras de la Orioquia	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S	Oferta aceptada	23/06/2023 1:54 PM	7.756.356.600 COP

3. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Una vez efectuada la apertura de la propuesta se procedió a revisar las operaciones aritméticas y registrar el valor económico ofertado por el interesado, y se identificó como la propuesta económica con el menor valor ofertado a la cual se le realizó la evaluación de requisitos habilitantes y verificación de cumplimiento de las exigencias contenidas en la invitación pública con el propósito de determinar de acuerdo con la Ley y las exigencias de las bases de contratación, si la propuesta cumple con los requisitos habilitantes para efectos de adjudicación del contrato.

PROPUESTAS ECONOMICAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR VALOR ECONOMICO

De conformidad con el concepto expedido por Colombia Compra Eficiente bajo No. CU ─ 182 de 2020 con radicado 2202013000002353, es importante precisar que para efectos de establecer la propuesta con menor valor a ser evaluada en primer lugar y así sucesivamente, se evaluarán las propuestas económicas sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos

FIRMA ORIGINAL

Orden menor valor	No.	OFERENTES	%	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONOMICA (Revisada)	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACION
1	1	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S	100	SI	7.756.356.600 COP	$ 75.327.000,00	23/06/2023 13:54	Ninguna

3.1 ANÁLISIS TÉCNICO, JURÍDICO, FINANCIERO, Y ECONOMICO DE LA PROPUESTA IDENTIFICADA CON EL MENOR VALOR OFERTADO:

Según el orden de elegibilidad para verificar los requisitos habilitantes, encontramos la propuesta No. 1 del proponente **MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S** con un valor ofertado total de **SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE ($75.327.000,00)** incluido IVA. Se verificarán los requisitos habilitantes.

Exigencias del pliego de invitación pública / requisitos habilitantes y de admisibilidad:

No.	REQUISITOS HABILITANTES	PRESENTA
	LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	
4.1.2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	SI / NO / N.A
4,3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI / NO / N.A
4.3.3	CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	SI / NO / N.A
4.3.4	DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES)	SI / NO / N.A
4.5	CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE	SI / NO / N.A
4.6	CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL	SI / NO / N.A
	REQUISITOS TECNICOS	
4.7	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PROYECTO	
4.8	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	SI / NO / N.A
5.1	OFERTA ECONÓMICA	SI / NO / N.A
	DOCUMENTOS ADICIONALES A APORTAR NO HABILITANTES, NECESARIOS PARA EMITIR LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA.	
8.9.1	CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES	
8.9.2	CONSULTA DE ANTECEDENTES FISCALES	SI / NO / N.A
8.9.3	CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI / NO / N.A
8.9.4	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI / NO / N.A

FIRMADO ORIGINAL

8.9.5	CERTIFICACIÓN BANCARIA	SI / NO / N.A

Observación 1: El proponente no presenta certificación bancaria.
"8.9.5 CERTIFICACIÓN BANCARIA
El proponente deberá adjuntar a su propuesta certificación bancaria en la que conste la información de la cuenta en la cual se le realizaran el (los) pago (s) derivado (s) del contrato."

Observación 2: En la fila denominada "Composición de la persona jurídica" del numeral 20 del formato No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta, el oferente no marcó con "X" si cotiza en bolsa o no.

Observación 3: El oferente no diligenció el formato No. 7 denominado FORMATO ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO, sugerido por la entidad, en su defecto presentó el suyo. Se advierte que el formato si bien es una referencia, es obligatorio presentarlo bajo el esquema dado por la entidad, por lo anterior, el proponente deberá adaptar con la información que corresponda dicho formato.

Cumplido el plazo de Traslado para observaciones al informe de evaluación, para el 28 de junio a las 6:30:06 PM, el proponente adjunta los documentos de subsanación en la plataforma SECOP II

Una vez revisados por parte del evaluador, se concluye que se cumple a satisfacción con todos los requisitos de orden jurídico, técnico y presupuestal.

4. RESULTADO DE LA EVALUACION

En consecuencia, con las exigencias contenidas en la invitación pública No **IP-DT-CAS-006-2023**, y en concordancia con su numerales, la propuesta de **MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S,** cumple con suficiencia las exigencias requeridas en la invitación pública, por lo que la propuesta es calificada como **HABIL –ADMISIBLE**, por cuanto reúne los requisitos habilitantes desde el punto de vista jurídico y económico y se le recomienda al Director Territorial Casanare, aceptar su oferta.

5. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Teniendo en cuenta que el plazo para la subsanación de propuestas y para la presentación de observaciones al informe de evaluación ya feneció, no hay lugar a realizar más observaciones sobre el presente informe definitivo.

PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

MONICA LORENA MONTENEGRO QINTERO.
Evaluador

Vo.Bo. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial Casanare (E)

FIRMA DE ORIGINAL